







Dir. Administración y Finanzas

## PERMISO ADMINISTRATIVO A VIDAL CONTRERAS PATRICIA, HONORARIOS.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

1931

0 8 ABR 2014

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley  $N^{\circ}$  18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **CONSIDERANDO**

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por VIDAL CONTRERAS PATRICIA para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

## **DECRETO:**

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo A VIDAL CONTRERAS PATRICIA, HONORARIOS, por el día 11/04/2014, quedándole un saldo disponible de 7 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

UAV/ HHH/ PAQ/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.

APRILITATION OF THE PROPERTY O

ULISES AEDO VALDÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL